

RIO GALLEGOS, 03 OCT. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.659/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Prof. Mirna HUDSON mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido a las X Jornadas Interescuelas en carácter de expositora efectuadas en la ciudad de Rosario, entre los días 20 y 23 de Septiembre de 2005;

QUE obra Despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación por el cual se recomienda otorgar a la Prof. HUDSON la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 360,00) según lo establecido en el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicha suma queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Mirna HUDSON una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en virtud de haber asistido a las X Jornadas Interescuelas en carácter de expositora efectuadas en la ciudad de Rosario, entre los días 20 y 23 de Septiembre de 2005.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del importe citado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

500